

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
NOMBRE DEL PROYECTO	DOTACION PEDAGÓGICA DE IED
CÓDIGO DEL PROYECTO	1875
COMPONENTES	DOTACIÓN

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR.
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Dotar 46 colegios educativas urbanas y rurales.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Antecedentes

La educación es un derecho fundamental, el cual tiene como propósito el desarrollo individual y social. Este derecho se considera necesario para alcanzar mejores niveles de bienestar social, para equilibrar las desigualdades económicas y sociales, y para acceder a mejores ofertas laborales; elevar las condiciones culturales, artísticas, académicas, socioeconómicas de la población.

Por lo anterior la política pública de educación distrital, busca garantizar el ejercicio efectivo de este derecho fomentando el acceso gratuito a un sistema educativo de calidad, abierto a todos los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, independientemente de su condición socioeconómica. De esta manera, subyacen entonces dentro de este propósito, criterios de acceso, equidad, calidad y permanencia; sin embargo, persisten deficiencias en estos aspectos, ante lo cual la Administración Local debe continuar aunando esfuerzos para mejorar la calidad de la educación en Ciudad Bolívar.

Una de las principales preocupaciones de la administración distrital y local ha sido brindar a las instituciones pedagógicas herramientas que permitan mejorar la calidad de la enseñanza a través de inversiones destinadas a la transformación de ambientes que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de la población estudiantil a partir de la dotación de ambientes - espacios físicos y virtuales.

Si bien es cierto que, cada institución es un entorno social diferente en términos de calidad y rendimiento, es acertado mencionar que aquellas instituciones que logran un grado de inversión más alto, permiten a sus estudiantes tener mejores logros en comparación con aquellos que limitan la inversión de recursos.

De otro lado, vale la pena mencionar que la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a raíz del Covid19 desde el pasado 19 de marzo de 2020, ha transformado los escenarios y ambientes de aprendizaje, haciendo que las actividades de las aulas transiten al territorio del hogar. Por esta razón, se genera una necesidad latente de promover propuestas pedagógicas pensadas desde las diversas realidades que enfrentan actualmente los estudiantes en relación con el acceso a la educación, que pasan por las siguientes condiciones: estudiantes con conectividad, con conectividad limitada y sin conectividad.

Ahora bien, la oferta educativa del sector oficial está conformada en la actualidad por el número de cupos ofrecidos en los colegios distritales, colegios en concesión y colegios privados en Contrato (educación contratada). De acuerdo con la Dirección Local de Educación, en adelante -DLE- de Ciudad Bolívar, la localidad cuenta para el 2021 con los siguientes colegios en educación básica y media:

Tipo de Colegio							
Oficial		Concesión		Contrato		Total	
No. Colegios	Sedes	No Colegios	Sedes	No Colegios	Sedes	No Colegios	Sedes
40	77	6	6	4	6	50	89

Los colegios oficiales sobre los cuales recaería la inversión son:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	COLEGIO ACACIA II (IED)
2	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)
3	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)
4	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)
5	COLEGIO BUENAVISTA (IED)
6	COLEGIO CANADA (IED)
7	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)
8	COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)
9	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)
10	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)
11	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)
12	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)
13	COLEGIO EL ENSUEÑO (IED)
14	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)
15	COLEGIO EL NOGAL (IED)
16	COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)
17	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)
18	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)
19	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)
20	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)
21	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)
22	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)
23	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)
24	COLEGIO LA ARABIA (IED)

25	COLEGIO LA ESTANCIA - SAN ISIDRO LABRADOR (IED)
26	COLEGIO LA JOYA (IED)
27	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)
28	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)
29	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)
30	COLEGIO NICOLÁS GÓMEZ DÁVILA (IED)
31	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)
32	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)
33	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)
34	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)
35	COLEGIO ROGELIO SALMONA (IED)
36	COLEGIO RUR PASQUILLA (IED)
37	COLEGIO RUR QUIBA ALTA (IED)
38	COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)
39	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)
40	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)
41	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)
42	COLEGIO SIERRA MORENA CURVA (IED)
43	COLEGIO SOTAVENTO (IED)
44	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)
45	COLEGIO VILLAMAR (IED)
46	INST EDUC DIST CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE
Total general 46	

De acuerdo con el informe “*Caracterización del sector educativo 2019-2020 Ciudad Bolívar*” emitido por la Secretaría de Educación del Distrito, Oficina Asesora de Planeación, Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, Dirección de Evaluación de la Educación, la oferta educativa (cobertura) en estas instituciones educativas para la Localidad es la siguiente:

Nivel Educativo	Clase de Colegio			
	Distrital	Administración contratada	Matrícula contratada	Total
Preescolar	10,004	573	0	10,577
Primaria	37,179	2,044	32	39,255
Secundaria	29,723	1,616	308	31,647
Media	10,702	436	266	11,404
Aceleración	1,813	0	0	1,813
Educación Adulto	5,948	0	0	5,948
Total	95,369	4,669	606	100,644

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2019.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Estas cifras plantean un universo de colegios en los diferentes niveles educativos que requieren contar con ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo integral de la población estudiantil de la localidad. Es por ello que la administración local en el cuatrienio 2017-2020 invirtió los siguientes recursos:

VALORES APROPIADOS Y EJECUTADOS POR EL FDLCE	
CCV 166-2017 NEXCOMPUTER	\$466.522.181
CCV 293-2018 OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	\$240.913.722
CIA 276 2019 ACUERDO MARCO CON LA SED	\$180.000.000
VALOR TOTAL	\$ 887.435.903

A continuación, se detallan las dotaciones realizadas en el marco de cada uno de los contratos en mención:

ENTREGAS DE DOTACIÓN 2017 CCV 126-2017	
TOTAL IED - 8	
COLEGIO	DOTACION
COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)	2 COMPUTADORES DE ESCRITORIO
COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	8 COMPUTADORES DE ESCRITORIO
COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	3 COMPUTADORES DE ESCRITORIO
COLEGIO ACACIA II (IED)	42 COMPUTADORES DE ESCRITORIO
COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	39 COMPUTADORES DE ESCRITORIO
COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	81 COMPUTADORES DE ESCRITORIO
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	2 COMPUTADORES DE ESCRITORIO
COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	8 COMPUTADORES DE ESCRITORIO

DOTACIÓN 2018 CCV 293-2018	
TOTAL IED DOTADAS: 10	
COLEGIO	DOTACION
COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	10 COMPUTADORES PORTATILES, 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	10 COMPUTADORES PORTATILES, 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	10 COMPUTADORES PORTATILES
COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	10 COMPUTADORES PORTATILES, 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	7 COMPUTADORES PORTATILES, 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
COLEGIO ACACIA II (IED)	5 COMPUTADORES PORTATILES
COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)	1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	5 COMPUTADORES PORTATILES
COLEGIO CANADA (IED)	1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

COLEGIO	CANTIDAD EQUIPOS COMPUTOS ESCRITORIO	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL CON DIADEMA INCLUIDA
TOTAL IED - 18		
COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)		2
COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)		8
COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)		3
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)		5
COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)		2
COLEGIO LA ARABIA (IED)		1
COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)		1
COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)		4
COLEGIO SANTA BARBARA (IED)		3
COLEGIO SIERRA MORENA (IED)		3
COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	8	
COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	5	
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	6	
COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	5	
COLEGIO LA ARABIA (IED)	5	
COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	5	
COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	5	
COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	8	

La Administración Local busca garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a los habitantes de la Localidad, igualdad en las condiciones de acceso, calidad y permanencia, para lo cual se generaran esfuerzos locales para dotar con apoyos pedagógicos a las Instituciones Educativas, buscando beneficiar poblaciones específicas con elementos que permitirán fomentar el desarrollo pleno de los estudiantes en un ambiente escolar pertinente, fortaleciendo los resultados del sistema educativo en la localidad y la ciudad. Lo anterior teniendo en cuenta los Colegios y áreas administrativas del sector educativo oficial de la localidad con déficit en dotaciones y/o con deterioro u obsolescencia de las mismas, que no garantizan el adecuado proceso pedagógico, dotar y renovar la dotación de la infraestructura educativa y administrativa de la Secretaria de Educación Distrital conforme a los estándares de dotación, que permitan generar ambientes adecuados de aprendizaje en condiciones de calidad y eficiencia, así como optimizar la prestación del servicio educativo; dotando nuevos espacios para fomentar la formación integral de niños y jóvenes, y así contribuir de forma determinante a garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, personas mayores.

b. Cuantificación del universo

46 colegios oficiales, con una matrícula aproximada de 91.100 niños y niñas que van al colegio oficial.

c. Localización del universo

Todas las 8 UPZ (El Mochuelo, Monte Blanco, Arborizadora, San Francisco, El Lucero, el Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalén) y UPR de la Localidad

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Infraestructura

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Dotación pedagógica a colegios.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Dotar con elementos y herramientas tecnológicas, pedagógicas y didácticas a las Instituciones Educativas Distritales de la Localidad de Ciudad Bolívar con el objetivo de aumentar la calidad de la educación y disminuir las brechas existentes en el sistema educativo.

Objetivos Específicos

Entregar elementos y herramientas tecnológicas, pedagógicas y didácticas a las IED requeridas para el desarrollo de sus competencias básicas y socioemocionales de los estudiantes, con base en las necesidades identificadas en la localidad de Ciudad Bolívar.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Dotar	46	Colegios	educativas urbanas y rurales.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE 1: DOTACIÓN

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar coordinará con la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Dirección Local de Educación (DLE), el material pedagógico y tecnológico para las Instituciones Educativas Distritales urbanas y rurales de la localidad, que serán objeto de intervención.

A partir de las necesidades de estas instituciones educativas y el estado de las dotaciones dadas en vigencias anteriores, la administración local continua fortaleciendo los procesos educativos con el objetivo de disminuir la brecha digital apoyando el proceso pedagógico con herramientas tecnológicas que garanticen así, el acceso al conocimiento, la formación integral y una oferta distribuida entre las IED, que promoverán una oferta educativa

en la localidad para responder al acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, contribuyendo a satisfacer los desafíos de relacionar el conocimiento con la habilidad para resolver situaciones de la vida real, desde un campo virtual y presencial.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

1. Se realizará un proceso de priorización y definición de las necesidades de dotación para las instituciones educativas de la localidad, así como, la respectiva entrega de los elementos y herramientas que se determinen, con base en los lineamientos dados por el sector.

Las instituciones publicas de la localidad priorizadas para la presente vigencia, fueron las que durante el cuatrienio anterior 2017-2020, no recibieron dotación por parte de la Alcaldía Local las cuales se describen a continuación:

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)
2	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)
3	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)
4	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)
5	COLEGIO LA JOYA (IED)
6	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)
7	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)
8	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)
9	COLEGIO SOTAVENTO (IED)
10	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)
11	COLEGIO LA ESTANCIA - SAN ISIDRO LABRADOR (IED)
12	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)
13	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)
14	COLEGIO VILLAMAR (IED)

Así las cosas y en articulación con la Dirección Local de Educación -DLE- se estableció que los colegios públicos de la localidad continúan con una deficiencia en dotación de equipos de computo por lo cual se recomienda que dicha intervención se haga en dotación de equipos portátiles.

Lo anterior en concordancia de los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector, que permiten la dotación con equipos de cómputo.

VIGENCIA 2022

Se realizará un proceso de priorización y definición de las necesidades de dotación para las instituciones educativas de la localidad, así como, la respectiva entrega de los elementos y herramientas que se determinen, con base en los lineamientos dados por el sector.

Las instituciones públicas de la localidad priorizadas para la presente vigencia, fueron definidas por la dirección de dotaciones escolares de la SED, las cuales se describen a continuación:

ITEM	COLEGIO
1	COLEGIO BUENAVISTA (IED)
2	COLEGIO CANADA (IED)
3	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)
4	COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)
5	COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)
6	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)
7	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)
8	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)
9	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)
10	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)
11	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)
12	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)
13	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)
14	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)

Es preciso mencionar que, si durante el proceso de selección se mejora la oferta inicialmente propuesta por el FDLCB, se podrá ajustar la cantidad de instituciones a beneficiar, teniendo en cuenta la meta inicialmente establecida en el PDL, asimismo al momento de la formulación se podrán cambiar las instituciones priorizadas por las mesas de trabajo.

Así las cosas y en articulación con la Dirección Local de Educación -DLE- y la secretaria de educación distrital – SED -, se estableció que los colegios públicos de la localidad continúan con una deficiencia en dotación de equipos de cómputo, audio visual y de impresión, por lo cual se recomienda que dicha intervención se haga en dotación de equipos tecnológicos y periféricos.

Lo anterior en concordancia de los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector, que permiten la dotación con equipos tecnológicos.

VIGENCIA 2023

Se realizará un proceso de priorización y definición de las necesidades de dotación para las instituciones educativas de la localidad, así como, la respectiva entrega de los elementos y herramientas que se determinen, con base en los lineamientos dados por el sector, los cuales no sufren cambio para la presente vigencia.

Las instituciones públicas de la localidad priorizadas para la presente vigencia, fueron definidas por la dirección de dotaciones escolares de la SED, las cuales se describen a continuación:

ITEM	COLEGIO
1	COLEGIO MINUTO BUENOS AIRES (IED)
2	COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE (IED)
3	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)
4	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)
5	COLEGIO ACACIA II (IED)

6	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)
7	COLEGIO JOSE MRIA VARGAS VILA (IED)
8	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS(IED)
9	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)
10	COLEGIO LA ARABIA (IED)
11	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)
12	COLEGIO SANTA BARBARA(IED)

De acuerdo con el proceso de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la meta de este componente: "Dotar 46 colegios educativos urbanas y rurales", se contempla dentro de la selección correspondiente a las instituciones a dotar, los Colegios Rural Pasquilla y Santa Bárbara como ganadores de las iniciativas presentadas, así:

No.	Código	Descripción De La Propuesta
1	Dotar 46 colegios educativos urbanas y rurales.	Código: 26546 Título: Laboratorio Cívico. Dotación de elementos recreativos o lúdicos Descripción: Esta propuesta es producto de un Laboratorio Cívico. Identificar los elementos de dotación prioritarias para adelantar las actividades recreo deportivas del colegio santa Bárbara IED. Ejecución: Entrega de los siguientes elementos: 1. 17 Bibliobancas. 2. 1 Kit completo de elementos deportivos, en el Colegio Santa Bárbara, para cubrir las necesidades de alumnos con edades entre 12 – 18 años.
2	Dotar 46 colegios educativos urbanas y rurales.	Código: 26857 Título: Laboratorio Diferencial. Implementos y herramientas prioritarias para la educación rural. Descripción: Identificar los elementos de dotación prioritarias para adelantar las actividades académicas del colegio rural Pasquilla con el fin de fortalecer las actividades extraescolares y el laboratorio experimental. Ejecución: Entrega de los siguientes elementos: 1. 6 hornos microondas 2. 75 sillas aula tecnología 3. 30 equipos de cómputo de escritorio.

Es preciso mencionar que, si durante el proceso de selección se mejora la oferta inicialmente propuesta por el FDLCB, se podrá ajustar la cantidad de instituciones a beneficiar, teniendo en cuenta la meta inicialmente establecida en el PDL, asimismo al momento de la formulación se podrán cambiar las instituciones priorizadas por las mesas de trabajo.

Así las cosas y en articulación con la Dirección Local de Educación -DLE- y la secretaria de educación distrital – SED -, se estableció que los colegios públicos de la localidad continúan con una deficiencia en dotación de equipos de cómputo, audio visual, de impresión, de mobiliario y de deportes, de acuerdo a lo reportado por la SED como necesidades pendientes por cumplir para las instituciones.

Lo anterior en concordancia de los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector, que permiten la dotación de este tipo de elementos.

Tiempo de ejecución

Año 2021, 2022, 2023, 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN		VIGENCIAS			
		2021	2022	2023	2024
Estudiantes de colegios públicos de la localidad.		12	14	12	8
Selección de beneficiarios <i>Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.</i> Los beneficiarios serán las Instituciones de Educación del Distrito ubicadas en la Localidad de Ciudad Bolívar que sean priorizadas en coordinación con la Dirección de Dotaciones de la Secretaría de Educación Distrital.					
LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>					
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica		
2021	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Todas las IED de la Localidad		
2022	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Todas las IED de la Localidad		
2023	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Todas IED de la Localidad		
2024	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Todas IED de la Localidad		

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

- Acuerdo 761 de 2020, "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI."
- Acuerdo Local No. 0064 de 2020: "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Ciudad Bolívar 2021-2024, "Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", Un nuevo contrato Social y Ambiental para Ciudad Bolívar.
- Circular CONFIS N° 03 DE 2020, Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos.
- Ley 1012 de 2006, "Por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la ley 30 de 1992, sobre créditos departamentales y municipales para la Educación Superior".
- Ley 115 de 1994, Por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Ley 30 de 1992, Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

- Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior.
- Decreto 2566 de 2003, Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Autoridades Educativas: Secretaría de Educación Distrital, Dirección Local de Educación de Ciudad Bolívar.
- Instancias de participación local con incidencia sobre la población a impactar.
- La Secretaria de Educación de Distrito (SED)
- La Dirección Local de Educación (DLE)
- Consejo Consultivo Local de Política educativa
- El Consejo de Planeación Local.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECT O	COMPONE NTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Dotar 46 colegios educativas urbanas y rurales.	Dotación	Dotar de elementos y herramientas pedagógicas y tecnológicas sedes de instituciones educativas, urbanas y rurales de la localidad	1.212.061.198	1.186.283.154	1.350.000.000	1.938.000.000
		SUBTOTAL	\$1.212.061.198	\$1.186.283.154	\$1.350.000.000	\$1.938.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$1.212.061.198	\$1.186.283.154	\$1.350.000.000	\$1.938.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			5.508.414.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
-------------------------	---------------------	-------------	------------------	-----------

Dotar 46 colegios educativas urbanas y rurales.	Entregar elementos y herramientas tecnológicas, pedagógicas y didácticas a las IED requeridas para el desarrollo de sus competencias básicas y socioemocionales de los estudiantes, con base en las necesidades identificadas en la localidad de Ciudad Bolívar.	Dotación	Dotar 46 colegios educativas urbanas y rurales.	Colegios urbanos y rurales dotados.
---	--	----------	---	-------------------------------------

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Mejorar la calidad educativa mediante la implementación de dotaciones óptimas donde se integren los ambientes escolares y se potencialicen las capacidades de todos los estudiantes de los colegios públicos de la localidad.

Resultados:

Ambientes escolares más propicios para el aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la localidad, con herramientas que faciliten el quehacer de la comunidad escolar con instalaciones mejor dispuestas para actividades curriculares.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

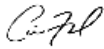
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(14/11/2020): INSCRITO

(24/08/2021): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	Vo.Bo.	FIRMA
24-08-2021	Se realiza actualización de los objetivos específicos, actividades de la vigencia 2021, se ajustó el presupuesto todo acorde al POAI 2021	Jorge Alexander Esquivel García CPS 058 – 2021 Stephanie Johana Pérez Quintero CPS 214-2021	 	Duvan Andrés Arboleda Obregón GDL Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de Planeación Jacobo Pardey Roza – Profesional Especializado 222-19	  

01-06-2022	Se actualizaron las actividades y nombre de los colegios a beneficiar en la vigencia 2022, acorde con el presupuesto asignado en el POAI 2022, y se actualizo el responsable del proyecto. Se ajustó el presupuesto 2021, 2023 y 2024 todo acorde a los lineamientos de SDP con el proceso de deflactación.	César Valencia – Prof. De Planeación		Rosa Milena Molina Caro Profesional Especializado 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de Planeación	 
12-05-2023	Se actualizaron las actividades nombre de los colegios a beneficiar en la vigencia 2023, todo acorde con el presupuesto asignado en el POAI 2023, y se actualizo el responsable del proyecto.	Ruth Mariela Prieto Bernal- Profesional de Planeación		Claudia Stella Ortiz Buitrago –Profesional especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	 

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

El proyecto deberá contar con la participación directa de la autoridad educativa, desde la formulación, definición de elementos y colegios beneficiarios, hasta la legalización de la entrega de la dotación. El control sobre el manejo, uso y manipulación de los elementos en las aulas de clase estará a cargo de las autoridades educativas, y de la Secretaria de Educación del Distrito Capital - Recursos físicos; con el fin de cumplir los objetivos que generaron la dotación.

Este proyecto tendrá en cuenta lo enfoques de las políticas públicas, según aplique para el componente de dotación, así:

Infancia y adolescencia: se beneficiarán niños y niñas de ciclo inicial (Pre jardín, jardín y transición) vinculados a los colegios distritales, que requieren contar con una oferta de educación inicial que potencie y promueva su desarrollo integral con enfoque diferencial, de acuerdo a sus características, intereses y necesidades. Todo lo anterior, considerando la heterogeneidad de las infancias, en aspectos tales como el origen étnico, cultura, aptitudes físicas, si tienen una discapacidad, si son víctimas del conflicto armado, entre otros.

Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, indígenas: se beneficiarán a todos los estudiantes sin distinción de religión, género, condición social o necesidades educativas especiales que requieran contar con una oferta de educación integral a través de ambientes de aprendizaje propicios.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre:

Ruth Mariela Prieto Bernal CPS 110 2023

Cargo:

Profesional Oficina de Planeación Local

Correo electrónicoruth.prieto@gobiernobogota.gov.co**Teléfono Oficina**

7799280

Fecha de elaboración (13/11/2020)